

# EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Vives y Martí, D. Juan Bellez Vico y D. Leoncio S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 5 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Redaccion, calle de Colon, número 42, cuarto cuarto; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliere, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

**ASOCIACION VETERINARIA.**  
para la publicacion de obras escogidas de la ciencia.

Con este número se remite á los señores socios, que han satisfecho las cantidades reclamadas en el núm. 51 de El Eco, los ejemplares que desean recibir de las entregas primera y segunda del Diccionario. Muy en breve se repartirá la tercera entrega, cuya tirada ha sido necesario demorar á causa de las dudas que nos ofreciera el éxito de la Asociación; y pronto tambien remesaremos los números de El Eco (desde julio á diciembre inclusivos) á los señores que deban recibirlo y hayan cumplido con las condiciones prevenidas.

Existiendo un excesivo número de suscriptores que han manifestado los mas puros deseos de ingresar en la Asociación, con el objeto de darles entrada, hemos suplicado á los señores don José Maria Muñoz, don Juan Medina, don Juan Jose Blazquez Navarro y don Silvestre Blazquez Navarro, como ya lo habiamos hecho á don Manuel Martin, que tuviesen la bondad de ceder todas sus acciones menos una; y estos generosos profesores, cuyo único propósito habia sido dispensarnos un eficaz auxilio, han tenido á bien acceder á

un estado completamente satisfactorio respecto á los intereses de los socios que se han adherido á la Redaccion. Esta union que cada dia gana mas la parte social, ha sido el apoyo de la Comision central, por lo tanto tenemos en esta memoria, que nos permitimos manifestar que la Sociedad marcha animada de un pensamiento honroso y de un fin que la caracteriza. Esta union que cada dia gana mas la parte social, ha sido el apoyo de la Comision central, por lo tanto tenemos en esta memoria, que nos permitimos manifestar que la Sociedad marcha animada de un pensamiento honroso y de un fin que la caracteriza. Esta union que cada dia gana mas la parte social, ha sido el apoyo de la Comision central, por lo tanto tenemos en esta memoria, que nos permitimos manifestar que la Sociedad marcha animada de un pensamiento honroso y de un fin que la caracteriza.

nuestra peticion.—En su consecuencia, resultan seis acciones vacantes, que se han ocupado ya por los señores don Luis Hilti, don Pedro Hidalgo, don Cristobal Pedrosa, don Alonso Rodriguez, don Antonio Lopez y don Francisco Gaen.

**SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.**

MEMORIA correspondiente al primer semestre del año de 1854, presentada por la Comision central y leida en la Junta general celebrada el dia 30 de diciembre de dicho año.

**SEÑORES:**

Al enterarse los socios de la memoria y cuenta del segundo semestre del año de mil ochocientos cincuenta y tres, habrán comprendido el espíritu que anima á la corporacion y sus esfuerzos para obtener el fin laudable á que está constituida; esperanza fundada de los profesores inutilizados, viudas y huérfanos, para atender en lo posible al remedio de sus necesidades y preciso sustento. Hecha cargo la Junta por los datos presentados de que sus invitaciones y constantes tareas la proporcionan la satisfaccion de llenar su honrosa mision, alejando toda duda ó inconveniente para el aumento de la Sociedad, se complace en manifestarlo así, contando siempre con la cooperacion de las comisiones provinciales, socios en particular y demás empleados, dignos todos de aprecio por los sentimientos unánimes que los guian en tan noble objeto. Bien quisiera la Comision ofrecer á la Junta general

un estado completamente satisfactorio respecto á los fondos sociales: su interés no es otro que corresponder á la confianza que la corporacion la dispensa; mas recordando lo espuesto en las memorias anteriores, viene sintiendo los efectos que necesariamente debió producir el quebranto del capital social, que dió lugar hace dos años al arreglo que era indispensable. Sin embargo, hoy podemos manifestar que la Sociedad marcha animada de un pensamiento honroso y laudable el bien y socorro mútuo que la caracteriza. Esta union que cada día afianza mas la base social, ha sido el apoyo de la Comision en sus acuerdos: por lo tanto diremos en esta memoria, que han ingresado ocho profesores; se ha concedido la pension de seis reales diarios á los socios patentes números 74, 253, 347 y 404: al de la patente número 616 la de cuatro reales, y á la del número 89 la de tres reales; se ha declarado el pase á la pension inmediata de seis reales á diez socios: á la de ocho reales á cuarenta y seis socios, y quedaron en curso siete expedientes de ingreso y seis de pase al derecho de la pension de ocho reales; constando la corporacion en fin de junio de cuatrocientos veinte y ocho socios.

Para conocimiento de los interesados, se demuestra á continuación el resultado de la cuenta general del citado primer semestre.

CARGO.	Rs. vn.	mrs.
Por la existencia que resultó en fin de diciembre último.	1422	2
Por el dividendo de uno y medio por ciento del capital de 1.727.000 reales que representan 441 socios	25905	
Son mas cargo por la existencia que en el semestre anterior resultó á favor de la Sociedad en las comisiones de Barcelona y Tarragona.	483	18
Son id. por las cuotas de entrada de ocho socios.	900	
Son id. por dividendos anteriores según liquidacion.	45	
Son id. satisfechos para gastos de expedientes por ocho profesores.	160	
Son id. por la venta de un ejemplar de los Estatutos.	2	
<b>Total cargo.</b>	<b>28617</b>	<b>20</b>
<b>DATA.</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>mrs.</b>
Satisfecho á los pensionistas en el precitado semestre.	21230	
Id. á los empleados de la Secretaría general y á la provincial de Zaragoza.	3700	
Id. por gastos de oficinas.	810	28
Id. por gastos de correo y giro de los comisionados recaudadores y de la Central á las provinciales.	157	13
Id. por adelantado á favor del comisionado de Leon en el semestre anterior.	4	14
Remitido á esta Comision central por la provincial de Zaragoza, por el saldo de su cuenta.	211	26
Por el valor de trece recibos del dividendo no satisfecho.	705	
<b>Total data.</b>	<b>26819</b>	<b>45</b>

DEMOSTRACION.

Importa el cargo.	28617	20
Id. la data.	26819	13
<b>Existencia en fin de junio.</b>	<b>1798</b>	<b>7</b>

Lademostracion que antecede prueba bien lo que dejamos manifestado respecto á la marcha de la Sociedad, no dudando que las comisiones provinciales, y en particular cada socio, pondrán en accion los medios que estén á su alcance para que sigan los adelantos que se notan, á fin de ver realizadas las esperanzas que animan constantemente á esta Comision central.—Madrid treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro —Guillermo Sampedro —Federico Schwart. —Eesteban Guiloche. —Anselmo. Alonso Pardo.—Valentin Rozalen.—Cesáreo Matias Berrostequieta. —Vicente Sanz Gonzalez, Secretario-contador general.

(Boletin de Veterinaria.)

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

En la sesion celebrada por la Comision Central el dia 5 del corriente fueron declarados socios D. Francisco Boloque Echaudi y D. Valeriano Moraleda y Fernandez, pertenecientes á esta Central; y D. Faustino Bravo y Monge, á la provincial de Zaragoza. El primero en primer grado de salud, y en primera edad, el segundo en primer grado de salud, y en cuarta edad y el tercero en primer grado de salud y en segunda edad.

Asimismo se concedió la pension de seis reales diarios á Doña Angela Morel y Castillo, viuda del socio D. Gervasio Joaquin Galve, patente nún 575, correspondiente á esta Central, por tener concedido este derecho el citado Galve.

Igualmente se concedió á Doña Prisca Peñalber, viuda del socio imposibilitado D. Juan Manuel Lopez, patente nún. 170, correspondiente á esta Central, la pension de seis reales diarios, que ya disfrutaba su esposo por la imposibilidad indicada. En seguida se declaró el pase al derecho de la pension inmediata de seis reales á los socios correspondientes á esta Central, D. Lazaro Lozano Moreno y D. José Francisco Foraster.

Al de ocho reales: á D. Manuel Nieto Zamora, á D. Francisco Montesinos Navarro, D. Joaquin Davia Lurbes; D. Carlos Fernandez Pino; D. Francisco de Paula Perez; D. Ignacio Camilo Fernandez y D. Bartolomé Muñoz Grande, correspondientes á esta central.

Á la provincial de Zaragoza: á D. Valentin Lopez Farauta; D. Joaquin Rin de Isabal; D. Félix Mariscal Tejero; D. Pedro Serrano Blasco, D. José de Lacasa Senta Maria; D. José Martinez Melero; D. Higinio Aramburo Esquer; D. Vicente Francisco Castrillon y D. Antonio Gimnestra Paul.

Á la provincial de Segovia (hoy Central): á D. Francisco del Rio Herranz; D. Lorenzo del Rey Barcana; D. Fernando Herranz y Gonzalez; D. Manuel Herrero Martín y D. Prudencio Fuentes Miguez.

Tambien se acordó caducasen las pensiones siguientes: la de cuatro reales diarios que disfrutaba Doña Aquilina de Blas viuda del socio D. Mariano

Gil, por haber contraído segundas nupcias, sin dejar quien la suceda en su disfrute; y la de seis reales diarios de Doña Teresa Barrios, viuda del socio D. Francisco Herrero, por haber fallecido la interesada, quedando sus hijos en mayoría de edad y establecidos.

La comisión, teniendo presente el retraso de varios socios en el pago de dividendos después de cumplido el plazo y prórroga señalado al efecto, no pudiéndose por esta causa despachar los trabajos de contabilidad con la exactitud de reglamento acordó fuesen bajas los que aun no han satisfecho el segundo semestre del año 1854, á saber: D. Antonio de Arce Rubio; D. Bonifacio Lozano Camarillo; D. Felix Aguado Sanchez; D. Manuel Grande Pinilla; D. Manuel Moratel de Lafuente; Don Andrés Matute y Quintanilla; D. Angel Zabala y Aramburo; D. Ramon de Maruri Abriego; D. Juan José de Aguirre; D. Manuel Melero Ramos; D. Gregorio Campos Trigo; D. Pablo Salvador Torre; D. Eusebio Sanchez Pozo y D. Esteban Madrigal Alonso.

También fué baja D. Cesareo Matias Berroste-guieta, por haber manifestado no poder por ahora atender al pago de sus obligaciones,

Por último, la Comisión acordó que la secretaria cuide de dar cuenta en cada semestre á los socios que se hallasen sin satisfacer su dividendo al debido tiempo, especialmente después de la prórroga que se concede, atendidas las razones que median al efecto.

Lo que de acuerdo de la Comisión Central se pone en conocimiento de los socios, para su inteligencia, Madrid 8 de enero de 1855.—El Secretario-Contador general, Vicente Sanz Gonzalez.

(Boletín de Veterinaria)

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

*Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castración de las vacas, por*

*M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reims (Francia)*

(Traducción de D. Domingo Ruiz Gonzalez, veterinario de 1.ª clase.)

Mr. Morin forma también un pliegue longitudinal con la piel del ijar, para incidir de un solo golpe la estension necesaria, corta entonces solamente los músculos grande y pequeño oblicuo, y antes de abrir el saco peritoneal recomienda hacer la ligadura de las arteriolas sin desangre, para evitar la introducción de este líquido en el abdomen, que derramándose, podría, dice, ocasionar accidentes graves.

Emplea la sutura enclavijada para cerrar la herida del ijar, (bien que Mr. Levrat ha ya juzgado necesaria sustituir la sutura de pellejeros); no indica ningún accidente en veintisiete operaciones que ha hecho.

Hé aquí en fin, las modificaciones que por mi

parte he creído deber introducir en este procedimiento.

Notando que abriendo el ijar izquierdo se podía alterar la panza, que está impedia muchas veces para buscar los ovarios, y que podía frotando la herida irritarla y contraer con ella adherencia, preferí hacer la incision en el ijar derecho, donde no tenía que temer otro accidente que el de herir el intestino delgado, cuando durante la incision del fascia transversal y del saco peritoneal, se entregaba la vaca á movimientos bruscos; pero sabia siempre evitarlo deteniendo á tiempo el instrumento.

Incidia capa por capa, la piel, los músculos subcutáneos del abdomen, el grande y pequeño oblicuo, la capa celulosa interpuesta entre este último y la aponeurosis del transversal del abdomen, y no incidia este, el fascia transversal y el peritoneo, sino cuando habia torcido ó ligado la rama anterior de la arteria circunflexa si la habia cortado, y cuando la hemorragia de las pequeñas venas y arteriolas habia cesado, y estraido con precaucion la sangre derramada en la parte declive de la herida.

Así evitaba la introducción de sangre en el abdomen, aunque debiese durar la operacion algunos minutos mas.

Practicaba la incision bastante larga, é introducía los dos antebrazos para extraer los ovarios con las dos manos, porque habia reconocido que esta manera de operar es mucho menos fatigosa que la descrita por Mr. Levrat, en la que los dedos de la mano derecha, para raspar, torcer y romper, obran siempre sin la mano izquierda que les ayuda y les sirve de punto de apoyo: es mas espedita y menos peligrosa, pues que, en vez de operar los movimientos de traccion sobre un órgano dislacerable y muy irritable, se opera sobre la mano izquierda que resiste.

La incision, aunque mas estensa que la necesaria para la introducción de una sola mano, no me ha ofrecido ninguna gravedad; se cicatriza bien y con prontitud.

En lugar de agujerear desde luego el ligamento y desgarrarle en su mayor parte, de manera que el ovario no se sostenga mas que por los dos pedúnculos que forman el redoblamiento de su ligamento sobre sus bordes, empecé por desgarrar estos. Por medio del indice y del pulgar de la mano izquierda, estreché las láminas del ligamento superior por delante del ovario; con la uña del pulgar y el indice de la mano derecha, rompí los pedúnculos y la trompa de Fallopio, después raspé, torcí y rompí con precaucion la parte restante que contiene el nervio y los vasos ovarianos.

De este modo procuré prevenir la hemorragia.

No he hecho nunca la estirpacion de los ovarios llevando estos órganos hacia los bordes de la incision del ijar, como indica Mr. Risi, porque, después de haber ensayado hacerla, he pensado que no se po-

dia conseguir sino *distendiendo con exceso* y de una manera dañosa los ligamentos anchos.

Hay todavía otro procedimiento empleado por Mr. Levrat para privar á la vaca de sus facultades generatrices. Es la castracion por torsion sin arrancamiento de los ovarios (castracion á pulgar en las reses.)

Hé aquí este procedimiento descrito por Mr. Levrat.

«Después de haber agujereado las láminas del ligamento suspensor del ovario, inmediatamente por encima de este órgano, como en el método precedente, teniendo cuidado de no hacer una abertura mas grande que la necesaria para pasar el ovario, tuerzo dos veces este sobre si mismo de izquierda á derecha, con relacion al cuerpo del animal, después oprimo entre la uña del pulgar y el índice cada uno de los pedúnculos del ovario á fin de disminuir en cuanto sea posible la elasticidad de estas partes; esto hecho, cojo el ovario reforzado en la mano, le elevó para poder alcanzarle á tres traveses de dedos por encima de las láminas del ligamento del ovario; tuerzo estas láminas cogiéndolas con el extremo de los dos dedos, después las horado de nuevo con el dedo medio, introduzco por este agujero el ovario por un movimiento del pulgar; y uno de los dedos le coge del lado opuesto, teniendo el cuidado de tirar horizontalmente para no agrandar la abertura de que se trata. Después que el ovario está suficientemente asegurado para que por su propio peso, pueda mantenerse así, opero del mismo modo que en el otro, y término por la sutura de la herida del ijar, como en el otro método.»

Haré notar que Mr. Levrat agujerea exactamente el ligamento del ovario en el mismo sitio en que están los vasos, y que las dos vueltas de torsion que hace después de perforarle deben ser insuficientes para detener la hemorragia de los cansales rotos; que hace en seguida un agujero en el ligamento ancho para introducir el ovario en un sitio donde puede volver á encontrar estos vasos y herirles, puesto que llegan al ovario por esta via.

Esta operación me ha parecido, además, de ejecución difícil; no es tan completa, no puede ser hecha sino por la abertura del ijar, y no presenta, según mi parecer mejor éxito que el método anterior.

Los objetos ó instrumentos necesarios para practicar la castracion por estos procedimientos son:

Una plata-longa ordinaria; para rodear y sujetar de adelante atrás á la vaca contra una pared, una barrera ó una pesebrera de caballos.

Una plata-longa pequeña, ó una simple correa suave para aproximar los miembros posteriores uno á otro, é impedir que dañe el animal al operador.

Un par de tijeras curvas sobre el plano para cortar el pelo, y una bruza para limpiar la piel.

Un buen bisturi convexo sobre el corte, y dos bisturíes derechos, el uno botonado.

Una punta de torsion; dos buenas agujas de dar puntos enhebradas con cordonetes bien encerados, de tres cuartas de largo y provistos de un fuerte nudo en su estremidad libre.

Un aruero que contengan instrumentos (lo puede tener un ayudante ó ponerlo al alcance del profesor).

Un cubo de agua caliente para calentar el antebrazo antes de introducirle en el abdomen.

En fin, una ó dos esponjas pequeñas y dos paños tan suaves y limpios como sea posible, para empañar la sangre sin derramar y secarse las manos cuando haya necesidad.

Se debe eortar el pelo del ijar y desembarazar de ellos ó la piel con la bruza antes de atar á la vaca, para que esté el menos tiempo posible sujeta.

(Se continuará).

#### *Empleo del yeso mezclado á la sal de cocina como preservativo de la caquexia acuosa del ganado lanar.*

Un propietario agrónomo del distrito gubernamental de Marienwerder habia recomendado hace algunos años, á este gobierno, como medio eficaz contra la comalia de los carneros, una mezcla de yeso y sal marina y habia mandado se pusiese en conocimiento del público.

Segun sus indicaciones, esta mezcla, con la proporcion de dos partes de sal de cocina y una de sulfato de cal, y distribuida dos veces al año, es decir, antes del esquila y á mediados de noviembre por cuatro veces en quince dias seria un preservativo de la caquexia. Antes del empleo de este medio, habia perdido este agrónomo anualmente la mitad de su rebaño.

El veterinario del departamento, M. Kuhlmann, habiendo tenido ocasion de hacer el año último experimentos en dos rebaños, ha obtenido los resultados siguientes:

Observacion primera: En el rebaño de Gorken, de 600 cabezas, habia invadido la caquexia, en la primavera, á consecuencia de una alimentacion insuficiente durante el invierno, y habia tomado en el mes de marzo una intensidad tal que morian diariamente muchas reses.

M. Kuhlmann sometió al rebaño el tratamiento siguiente:

Administracion, los dos dias primeros, después dos veces por semana, y por fin cada quince dias, de medio litro de sulfato de cal pulverizado con un litro de sal para 500 cabezas.

El efecto era sorprendente, porque desde la segunda semana no hubo mas que algunos casos de muerte, y poco después la mortandad habia cesado enteramente. Cuando el rebaño volvió de nuevo al pasto, las reses adquirieron un estado satisfactorio.

Desde esta época, la caquexia no se ha manifestado mas.

Observacion segunda. M. de M., de Münsterwald, habiendo tenido su rebaño afectado de entequex, usó el mismo tratamiento, y afirma haber obtenido el mismo resultado.

Por el contrario, M. de Eichbaum, veterinario del círculo de Schwetz-Conitz refiere la mezcla del yeso y de la sal no ha dado resultados en las reses lanaras viejas afectadas de la caquexia.

### REMITIDOS.

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Montejo 4 de enero de 1855.

Muy señores míos: Hace poco tiempo que tengo conocimiento de la existencia de ese periódico, que despues de leer algunos números me ha dado á conocer el interés que por la ciencia se toman: por lo tanto aunque no soy suscriptor, espero de Vds. la insercion del siguiente escrito. Sin otra cosa es de Vds. s. s. q. b. s. m.

Canuto Perez.

Quando se estableció en el Burgo de Osma (cabeza de partido al cual corresponde este pueblo) don Lucio Escribano Roldan veterinario de primera clase, quien seguidamente fué nombrado subdelegado, creí que nos habia venido el anticristo ó sea el esterminador de los albéitaros, pues que acostumbrados á egercer la ciencia veterinaria en toda su estension, no nos acomodaba el que nuestro egercicio se redujera. Verdaderamente que no nos agrada mucho, pues que es de alguna importancia contra nuestro bolsillo, el no dejarnos reconocer en las ferias de este partido etc. etc. Siendo así que en cualquiera otro tenemos amplia libertad para egercer esta parte de la profesion veterinaria; pero al mismo tiempo algunos profesores no podemos menos de mostrar agradecimiento, pues que no dudamos que la marcha de dicho profesor se encamina al establecimiento de una buena moral, y á asegurar el bien del profesorado. El hecho siguiente viene comprobando mi asercion.

Hace nueve años que egerzo como profesor titular en este pueblo, lo que me produce unas setenta fanegas de trigo y la produccion del Herrado. Muy en paz y muy apreciado era de todos, pero mi tranquilidad se trastornó con el establecimiento en este pueblo de otro profesor, albéitar que por medio de bajezas queria desposesionarme. Al efecto se entro met á en el tratamiento de enfermedades que el que suscribe entendia y esto sin prévia consulta; pero el subdelegado le reprendió, y por informe de este, fué reprendido por el gobernador de la provincia. Pero esto no bastó. Aguardaba darme otro golpe mas contundente que reservaba para el 8 de diciembre último, dia en el que se habia de renovar la escritura, y como quiera que ya tenia el subdelegado antecedentes, el dia 7 se personó en este pueblo y habló al ayuntamiento, á quien hizo ver que no habiendo un motivo fundado, no se podia despedir á un dependiente á lo que se opondria basado en la razon, y que en el caso de que se me despidiera, él optaria al partido para oponerse á toda baja, y

que el hombre inmoral no lograra su infame intento. Al dia siguiente mi adversario presentó solicitud con la rebaja de cuarenta fanegas y dos cuartos en cada herradura. Pero gracias al subdelegado y á los vecinos honrados, fue desechada su solicitud. En seguida se renovó la escritura por ocho años en vez de cuatro que era de costumbre, y al cobrar, el ayuntamiento llamó á nuestro subdelegado, quien por via de cumplimiento brindó pronunciando un pequeño discurso reducido á dar al pueblo las mas expresivas gracias en nombre de la clase por su proceder, habiendo desechado una solicitud que la infamaba y que al pueblo tambien favorecia muy poco.

El optar al partido dicho subdelegado era con el laudable fin de que segun las leyes no fuera admitido mi contrario, por no ser mas que albéitar, y mientras, que recibiera yo el grado de veterinario de segunda clase, para el que hace algun tiempo me estoy preparando, en cuyo caso la preferencia me hubiera asegurado en el partido acaso mas que la renovacion de la escritura.

Quede consignado este hecho en letras de molde para que á imitacion obren otros profesores que desempeñan tan honroso cargo, y con el celo de estos no hay duda que la clase mejorará, y algun dia llenará el vacio que la corresponde ocupar.

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Muy Señores míos: habiendo visto en los últimos números de su apreciable periódico la formal discusion que se ha insertado sobre la separacion del herrado, y las varias opiniones que hay en el asunto, no puedo menos de emitir tambien la mia bajo el tema de la imparcialidad, y la verdad sugerida por la esperiencia que es el tema que adopté cuando principié á escribir para la prensa. Antes de prestar mi asentimiento á ninguna de las dos opiniones, séame permitido el decir, que una y otra no carecen de fundamento, pues es indudable, que el profesor de veterinaria que no encuentra mancebo para desempeñar el herrado ó bien que no puede sostenerle (que de ambas cosas sucede) se halla imposibilitado de hacer el estudio que debiera para continuar adelantando en la ciencia; así como tambien es innegable que el que no posee esta parte de ella se ve en muchos escollos y en dificultades que le honran poco y le favorecen menos; pero separandome del fondo de esta cuestion, bastante debatida ya por unos y otros, y limitándome á hablar de los resultados que indispensablemente produciria la susodicha separacion, digo: que seria el último golpe que podia recibir toda la clase, y el que completaria nuestra ruina si llegara á verificarse. Voy á dar la prueba de de esta proposicion: sabemos demasiado, por desgracia, que el producto de la ciencia es casi nulo en lo general para la subsistencia de los profesores: sabemos tambien que los Albéitaros y Veterinarios herradores, considerados en masa, somos un duplo de los que pudieran sostener con una decencia regular: adicionemos á lo referido algunos herreros que hay examinados de herradores, y se deducirá con sobrado fundamento, que siendo el arte de herrar una pequeña parte de la ciencia, por mas que se enseñase con todo el esmero y toda la estension de que es susceptible, resultaria, que al cabo

de cuatro ó seis años habria mas herradores que parroquianos, y no siendo mejor retribuida la facultad, está suficientemente probado que serian pocos los que pudieran subsistir de ella, y muchos los que tuvieran que abandonarla y dedicarse á otro ejercicio para no perecer, cosa que nos está sucediendo á algunos en la actualidad.

Creo que he dicho bastante (aunque en compendio) así en pró de la ciencia como de los profesores de ella.

Lo que ruego á V.V. se sirvan dar insercion en su *Eco*, en lo cual dispensarán un nuevo obsequio á su S. y suscritor que b. s. m.

Naba de Ricomalillo y enero 17 de 1855.

TELESFORO DEL VALLE.

### ADILANTOS EN ALBEITERIA.

#### *Amputacion de la cola del caballo. Nuevo método operatorio.*

El profesor albeitar D. A. S. asistia un potro, que parecia unas úlceras de carácter canceroso, situadas desde el extremo inferior de la cola á su tercio superior, como á unos seis traveses de dedo de su origen ó nacimiento. Fui llamado á consulta, en la que dicho profesor me indicó el plan terapéutico que por espacio de cinco meses habia usado, y el que pensaba seguir. Dijo así:

«En un principio, cuando apareció la enfermedad (A) se le aplicaron baños de agua y vinagre (partes iguales); algun tiempo despues baños de agua de malvas, cubriendo en el acto las heridas con piedra viva; (B) posteriormente no le he querido hacer nada, porque eso que tiene es una cosa insignificante, (C) que solo con refrescar al potro unos dias con azufre, y venga el buen tiempo, no

Nota A. No clasificó la enfermedad ni dijo otra cosa mas que aquello dependia de malos humores: que tenia en aquel sitio; qué magnífico juicio tenia formado dicho señor de la dolencia para aplicar remedios, cuyos efectos fuesen ventajosos!

Nota B. Por relacion del dueño he llegado á saber que dicho albeitar llama *piedra viva* al sulfato de alúmina y potasa (alumbre) y creo que para cubrir las heridas (como el decia) tendria que reducirlo á polvo.

Nota C. Si al estado en que el potro se encontraba llamaba insignificante; no sé á qué le dará el de significativo ó de alguna gravedad: tal vez mirase bajo tal punto la dolencia, porque para combatirla tendria grandes, enérgicos y poderosos medios terapéuticos, por ejemplo: el azufre y el buen tiempo. ¡Maravillosos remedios para tal caso!

le quede á V. duda (D) que curará completa y radicalmente. (E)»

Por desgracia, yo miraba la dolencia bajo un punto de vista muy diferente que el albeitar; considerábala de alguna gravedad. Un potro de cuatro años, tres dedos, en un estado regular de carnes; pero con un predominio bastante bien marcado del sistema linfático, que presentaba desorganizada toda la piel del extremo inferior de la cola, con alteracion de los últimos huesos coxigeanos: diferentes úlceras diseminadas por toda la parte media de dicho órgano, de color pardo, bordes callosos, fungosas en su centro, exhalando su fluido icoroso y fétido que destruía la parte que tocaba, produciendo el desarraigo de la cerda y su caída; creó debía mirarse todo esto con mas seriedad que el otro profesor pensaba. En vista de todo lo espuesto, indiqué que era de absoluta necesidad amputar la cola, y renovar el organismo en cuanto fuese posible; para lo cual me parecia lo mas apropiado la medicacion tónica y la evacuante. Mi plan fué adoptado, y quedamos en que al día siguiente se verificaria la amputacion.

Por fin, llegó el dia del plazo: fui llamado á casa del albeitar, donde se encontraba el dueño con el caballo; pasámos á operar, y cumpliendo con un deber de política, y como profesor solo llamado á consulta, cedí de buen grado los instrumentos al albeitar para que operase, porque así debia hacerlo. El albeitar se resistió diciéndome que verificase yo la amputacion; pero al mismo tiempo me preguntó: «Qué método operatorio va V. á emplear, la amputacion á frio ó á fuego?» (F.) Tanto me llamó la atencion la amputacion á fuego, que volví á rogarle que ope-

Nota D. Y muchas que me quedaban, y la mayor parte de que con sus medios nunca se obtendria una curacion completa.

Nota E. ¡Oh práctica divina y cuanto vale! ¡Qué certeza das á tus satélites en sus juicios, en sus pronósticos y....! y no puede suceder de otro modo: la práctica rutinaria son los hechos sucedidos y transmitidos de generacion á generacion y esta la poseen los que en el dia se titulan prácticos: la teoria... floresta muy hermosa á la vista; pero poco útil á la humanidad: la poseen los veterinarios y en sus fantásticas imaginaciones solo bulle un torbellino de ideas errantes y que se pierden en un caos. Certeza en sus juicios Dios nos la dé.

Nota F. Amputacion de la cola á fuego! Dios mio: perdonadlo á perdonadme; á él si ha dicho un solemne disparate y que no se le hubiese ocurrido ni aun al mas inbécil mozo de caballos; á mí si ignoro que hay tal método operatorio. Pero acaso ¿debo ser culpado? Seguramente que no; y sino os pregunto, veterinarios: ¿Habeis oido en la cátedra de cuarto año pronunciar semejante método operatorio durante el tiempo que ha sido desempeñada

rase; pero todo fué en vano. (G.) En vista de su resistencia me fué preciso decirle que me enseñase el método de amputar las colas á fuego; para si creía preferible al que pensaba poner en práctica adoptarlo; (H.) Me contestó; «haga V. el favor de aproximarse á la fragua donde tengo preparado todo lo necesario.» Hicelo así, y vi los instrumentos siguientes:

por Santos? Seguramente que no: lo que sí puedo decir con certeza y sin temor de equivocarme es, que en el libro que nos ha servido de texto, ni remotamente pensó el autor en semejante método operatorio.

Ahí tenéis los grandes adelantos que hace la albeiteria ó mas bien algunos de sus hijos predilectos; y en vista de semejantes descubrimientos, ¿seréis, veterinarios tan obedados que aun negueis que vuestra pobre ciencia la veterinaria lo debe todo á la albeiteria? que ella es la que ha engrandecido á aquella; que no es mas que un vástago raquíutico que produce ramificaciones endebles y puede decirse que inútiles? Y sino decidme: ¿podiera haber hecho semejante descubrimiento ningun veterinario? Es positivo que no; aun cuando su cabeza estuviese muy bien organizada; nunca.... nunca.... llegareis á estos descubrimientos, hijos de mala madre; habeis mamado leche agpstaiza (nombre que usan los pastores) y por lo tanto sois improductivos, hallándoos en la horfandad: vuestros padres adoptivos os han abandonado, pasándose á ser defensores de la madre verdadera, práctica, productora, positiva, de una exacta albeiteria, y os han dicho:

«¡Frutos que no habeis pasado á la maduración completa: vivid en vuestra primera época de floración en la que pereceréis! Los veterinarios no tenemos mas que flores en la primera edad, en la vejez recogeremos punzantes espigas. Pero, hermanos de horfandad ¿desfalleceis al veros abandonados de los padres que mas de una vez os pintaron un porvenir brillante? Renazca en vuestros corazones el amor á vuestra madre la veterinaria, defendedla con entusiasmo, porque en sus flores lleva la certeza de vuestros juicios. ¿Qué os importa que vuestros padres os hayan abandonado como hijos espúreos? Algun dia, tal vez muy cercano, querrán recogeros á su seno; ¡diallegará que en su decrepita edad os prohijen con amor, y tal vez porque necesiten de vuestro apoyo para que les sirvais de sosten, y entonces verán que no sois ingratos con los que os dieron el ser, acogiéndolos en vuestro regazo con entusiasmo, con amor, no acordándoos de las injurias recibidas.... pero no sé donde iba á parar, volvamos á nuestro asunto.

Nota G. Viendo que el albeitar no queria operar lo verificó el veterinario con su antiquísimo método; mas convencido que nadie de los que estaban presentes trataria de enmendarlo, y no se diga que se dejaria por ganas que existian en alto grado, se dejó porque no alcanzaban ni la fuerza ni la razon. Otra vez será.

Nota H. Nunca he tenido reparo en preguntar una cosa que ignoraba ó habia olvidado: por lo tanto, no extrañareis que preguntara á un albeitar cómo se amputaba la cola á fuego; y estad seguros que si conforme me dijo un método que no creí conveniente adoptar, me hubiese indicado otro más ventajoso que el muy antiguo que usé, estad seguros digo, que le habria empleado.

tes: una Falsa (I.) y dos cauterios cuchillares. Era todo lo necesario para verificar la amputación de la cola á fuego.

**Mecanismo Operatorio:** «Colocado el operador en la situación que todos sabemos, su ayudante le presenta la falsa por el mango, y que el operador cogerá con su mano derecha; el ayudante coge la cola por su extremo inferior, y tira para él, tanto cuanto el profesor le indique; este coloca la falsa calentada al blanco en el punto que desea dividir é imprime al instrumento un movimiento de sierra: (J.) Cuando la falsa pierde su calórico se pone en la fragua de nuevo, repitiéndose esto tantas veces cuantas sea necesario hasta completar la operación. Si despues sale sangre se aplica un cauterio cuchillar, con lo que queda concluida de un todo la amputación.»

Esto tan solamente ha sucedido; y así os lo refiero aunque lo mas lacónicamente posible. Sin embargo he notado este suceso, como vereis, para mas simplificar su lectura.

### Notabilisma.

Como alveitar tetular que soi de esta villa Sertifico, como aviendose presentao jose Vbeda de esta villa conel avjeto que le isiese un registro auna mula muiña pelo negro emprendi el registro con todo

Nota I. Falsa, de fals en valenciano, hoz: consiste en una lámina de hierro de poco mas de una cuarta de longitud, dos dedos de latitud y como el canto de un medio duro de espesor; uno de sus extremos va engastado en un pedazo de madera que hace las veces de mango, el otro está libre y cortado transversalmente, su borde superior, liso y el inferior dentado. Ya veis que esto no es una invención de quitarse esas pajas; pues si así como la falsa se hallaba en manos de un albeitar, al que le servia para cortar colas de caballo, hubiese estado en las de un segador, no dudeis que hubiera hecho un excelente papel para segar trigo ó arroz.

Nota J. Santos (don Antonio) dice: cuando vayais á operar, tened siempre presente de no imprimir á los instrumentos cortantes movimientos serrátiles, porque producen grandes dolores y las operaciones son muy cruentas. ¿Y acaso Santos es alguna autoridad para algunos albeítars, que en vez de amputar colas quieren que se sieguen ó sierren á fuego? Los veterinarios respetan los restos de su antiguo maestro, sus ideas y el principio inmortal de la cirugía, no admiten las reformas que no creen productoras; desean y quieren ser libres en sus ideas, independientes en su modo de obrar.

Cuando el periódico el Albeitar ponga de manifiesto los descubrimientos de sus antiguos albeítars, creo señores redactores de *El Eco*, no deben olvidar de apuntarles esto que debe formar época en la práctica albeiteril. Interin esto sucede soy de VV. S. S. S. — *Un Veterinario.*

Ascrepulo y Esmero i no la encuentre mas que en el emprenpio de los dos colmillos posteriores dós puntas sobresalientes por cuantos son suficientes i rovustos motivos para no poder masgar la comida opienso por lo tanto mi ditamen o parecer no es de tener en dicha voea denguna *Enfermeda Inquierta* i mas que en talsitio no a hallao denguna. i para costen los extremos firmo en Onteniente á 19 de Diciembre de 1854.»

Es copia literal de una certificacion que se ha presentado en el Juzgado de Onteniente, por un Albéitar de los matones.

*Otra insercion que se nos suplica.*

«*Traslado al Boletín de Veterinaria.*»

«Señores Redactores de El Eco: Mirando altamente perjudicial para nuestro complaciente Boletín el que permanezca privado enteramente del uso de la palabra y del oido, cuando sin el ejercicio de ambas funciones no es posible que oiga las preguntas que se le hagan, y que puedan contestar á ellas, ruego encarecidamente, á VV. se sirvan avisar por medio de su apreciable periodico á alguno de los amigos de aquel, para que le propongan entrar en clase de alumno en el colegio de sordo-mudos, que se inauguró el 31 del mes pasado en Palencia.»

«Agradeceré infinito este obsequio que espero me dispensarán VV., maxime, cuando redunda eu bien de un buen compañero y veterano defensor de la ciencia.» otro dia seré mas explicito

El Latigo 7 de Enero de 1855.

## GACETILLA.

*Ya pareció aquello.*—Preguntábamos en el número anterior quién habria aconsejado al Excelentísimo señor ministro de Fomento que se eximiese del estudio de las matemáticas á los alumnos del reglamento de 1847? y en ello finimos, á la verdad, bastante torpes: teníamos la contestacion en la misma real orden que citamos. El señor Lujan decia que S. M. lo habia resuelto así, de conformidad con lo informado por don Nicolás Casas, etc.—De donde puede inferirse terminantemente: que el primer gefe de la Veterinaria española, el director de la escuela superior (con otros mil títulos que tiene), don Nicolás Casas de Mendoza *no sabe fisica, ni química, ni historia natural, ni matemáticas.* Ya lo habíamos nosotros presentido cuando fuimos sus alucinados discípulos.

Si el *Boletín de Veterinaria* fuera al extranjero ¿qué juicio formarian de nuestra profesion por esos mundos de Dios?

*Noticia.*—La redaccion del *Boletín* despues de insertar el remitido suscrito por un redactor

de *El Eco* (publicado en el número 55 de este periódico) y en cuyo remitido se pedia el nombre del veterinario P. C. S., nes dice lo que sigue:

«Las iniciales á que se refiere el comunicante se descifran de este modo: *calle de la Reina.*—PEDRO COYA Y SAEZ. Reuniendo las primeras letras mayúsculas de los párrafos del artículo á que alude dan el mismo nombre y apellido.»

Sabedlo, pues, amados lectores.

*Sospecha escandalosa.*—Es ya público que los alumnos de Veterinaria de la escuela superior se sublevaron hace pocos dias á consecuencia de ciertas *lsospechas* (no sabemos si serán fundadas) sobre reduccion de los años de carrera, ó acaso supresion completa. Nosotros creemos que no habrá tal cosa, porque.... ¡quía, no! es imposible que el descaro *infernal* llegase hasta ese punto. Los *padres* de la ciencia nos librarian de un mal tan grave. ¿No es verdad, señores *tutores* nuestros?

*Pregunta suelta.*—Señor don Estéban Antonio Garcia: Dignese Vd. decirnos si de buena fe cree en la conveniencia de la actual sociedad de socorros mutuos veterinarios. Recordará usted que ha dado una queja pública contra los no socios.

## ANUNCIO.

Se ha principiado á imprimir la *Enteralgilogía Veterinaria* de los Sres. Blazquez Navarro; y muy probablemente, quedará terminada en el espacio de dos á tres meses.

Causas completamente ajenas á los vivos deseos de sus autores han motivado el retraso que en su publicacion se ha experimentado: porque entregada la obra á la *Redaccion de El Eco*, para que dirigiese la tirada, no nos ha sido posible dedicarnos á ella á pesar de las repetidísimas instancias de los Sres. Blazquez Navarro.

La recomendamos á los profesores, no tan solo por el distinguido mérito de su desempeño, sino hasta como una deuda de gratitud que debemos pagar al celo que esos laboriosos compañeros nuestros han desplegado en su trabajo.

Se admiten suscripciones en la *Redaccion de El Eco*, al precio de 24 rs. ejemplar á la rústica.

L. R.

MADRID.

Imprenta de Antonio Martinez, calle de la Colegiata.

antes del Burro, número 44.

1855.